



Universidad de Caldas

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS**

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**RESOLUCIÓN No 45 del 07 de mayo de 2026**

**INVESTIGACIÓN EN EL AULA: ACCIONES MUTUAS PARA  
CONSTRUIR CONOCIMIENTO**



**VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIONES  
Y POSGRADOS**



VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIONES  
Y POSGRADOS

**De:** Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados y Vicerrectoría Académica.

**Para:** Docentes de planta y ocasionales de la Universidad de Caldas.

**Asunto:** Invitación para presentación de propuestas de investigación y de investigación creación en el aula como estrategia pedagógica en los programas de pregrado.

Con el fin de fortalecer la investigación formativa la cual es un imperativo del Acuerdo 45 - (Reglamento estudiantil- Consejo Académico de la Universidad de Caldas) y propiciar una mejor relación entre docencia e investigación e investigación- creación, se propone contribuir e incorporar la práctica investigativa como estrategia pedagógica en el aula, por constituirse en una herramienta nodal en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Se invita a los docentes de planta y ocasionales a presentar propuestas que involucren procesos de investigación formativa como actividades del proceso de enseñanza y de aprendizaje en las actividades académicas que orientarán en el periodo académico 2026-II.



# REQUISITOS

- La propuesta deberá ser presentada por un docente de planta u ocasional quien se hará responsable de su ejecución.
- Las propuestas deberán enmarcarse en la temática de la actividad académica que el docente desarrollará en el periodo 2026-II.
- Se deberá evidenciar de manera clara la relación entre la investigación propuesta y el tema de la actividad académica.
- El tiempo de ejecución de la propuesta no podrá exceder a la duración de la actividad que se inicia en el mes de agosto y finaliza en diciembre de 2026.
- En su desarrollo deberán participar la totalidad de los estudiantes inscritos en la respectiva actividad académica.
- Dos semanas después del inicio de la actividad académica, se deberá registrar la lista de los estudiantes inscritos en la actividad académica e inscritos en el proyecto en <https://forms.gle/WNkLgrtzkZLR4hZX9>
- Se deberá incluir en la propuesta la presentación de un (1) póster donde se plasme el proceso y los resultados obtenidos, teniendo como referencia los ítems principales del contenido de esta, los cuales se señalan a continuación y se marcan con (\*). El costo del póster será asumido por la VIP.
- En el momento de la finalización del proyecto se debe enviar el informe final incluyendo la lista de los estudiantes del curso que participaron en la propuesta
- Se deben presentar propuestas diferentes a las presentadas y financiadas en años anteriores.

# CONTENIDO

DE LA

## **Propuesta:**

- Facultad
- Programa
- Código y nombre de la actividad académica 2026 II
- Nombre del docente responsable
- Nombre del Grupo de Investigación y/o semillero de investigación en el que participa el docente
- Título de la propuesta
- Descripción de la relación entre la investigación propuesta y el tema de la actividad académica
- Problema o situación problemática (Máximo 2 cuartillas)
- Pregunta (s) de Investigación
- Objetivo general y específicos
- Metodología
- Resultados esperados (escritos, auditivos o visuales)
- Referencias bibliográficas
- Presupuesto
- La propuesta debe inscribirse en el siguiente enlace <https://forms.gle/EduYs3579HVQk96z7>

# INVESTIGACIÓN

## TIPOS O MODALIDADES DE INVESTIGACIÓN

**Se apoyarán las propuestas que se inscriban en las siguientes modalidades o tipos de investigación en el aula:**

- Estudios de caso.
- Estudios descriptivos.
- Revisiones temáticas o sistemáticas.
- Otro tipo de revisión documental.
- Validación de metodologías para el logro de aprendizajes significativos.
- Validación de metodologías en las prácticas de laboratorio
- Procesos de investigación-creación.
- Otras que evidencien un proceso de investigación en el aula.

# OBSERVACIONES

- Para el desarrollo de la propuesta en sus diferentes fases no se asignan horas adicionales en la labor académica.
- Solo se apoyará una propuesta por docente o grupo de docentes
- En caso de presentarse una propuesta de proyecto de dos actividades académicas distintas y por ende de dos o más profesores el apoyo será máximo de \$ 2.000.000
- El dinero asignado se debe ejecutar en el transcurso del segundo semestre del año 2026, conforme al calendario de cierre financiero establecido por la Universidad.

## **Monto y número de propuestas a financiar**

- Se apoyarán propuestas por un valor máximo de \$ 2.000.000
- Se financiará el número de propuestas hasta agotar el monto total de recursos asignados.

# RUBROS

## **O ACTIVIDADES A FINANCIAR**

- Compra de Libros.
- Materiales e insumos (Elementos de laboratorio, Materiales de oficina, Fotocopias).
- Compra de equipos.
- Insumos técnicos (videos- fotografías- impresión).
- Materiales para obras de creación (videos y audios).
- Servicios para creación de aplicaciones, páginas web, diseño gráfico o visual.

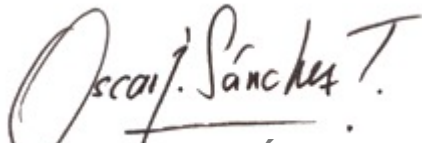
# CRONOGRAMA

<b>Actividad</b>	<b>Fecha límite</b>
<b>1.</b> Inscripción de propuestas	Hasta el 17 de julio de 2026
<b>2.</b> Selección de propuestas	31 de julio de 2026
<b>3.</b> Inicio del desarrollo de la propuesta	10 de agosto de 2026
<b>4.</b> Ejecución presupuestal	Entre agosto y septiembre 2026– Según calendario de ejecución presupuestal 2026
<b>5.</b> Entrega de información para diseño del póster (**)	13 de noviembre de 2026
<b>5.</b> Presentación de póster y entrega de informe final	Primera semana de diciembre de 2026

(\*\*) la Información del póster deberá ser entregada según indicaciones de la VIP.

En nombre de las Vicerrectorías de Investigaciones y Posgrados, y Vicerrectoría Académica, agradecemos el compromiso de los docentes con esta iniciativa que busca fortalecer el desarrollo de la Investigación Formativa e Investigación - Creación en la Universidad de Caldas.

Atentamente,



**OSCAR JULIAN SÁNCHEZ TORO**

Vicerrector(E) de Investigaciones y Posgrados



**GERMÁN GÓMEZ LONDOÑO**

Vicerrector Académico



**NATALIA GARCÍA RESTREPO**

**Jefe Oficina de Investigaciones**

Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados

**TATIANA MARÍN SÁNCHEZ**

Oficina de Investigaciones

Universidad de Caldas

[semilleros.investigacion@ucaldas.edu.co](mailto:semilleros.investigacion@ucaldas.edu.co)

